



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acta número: 051
Fecha: 08/abril/2026.
Lugar: Sala de usos múltiples.
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.
Secretaría: Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Inicio: 10:19 horas
Instalación: 10:21 horas
Clausura: 15:31 horas
Asistencia: 7 diputadas y diputados.

[Handwritten signature in red and blue ink]

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **10 horas con 19 minutos del día 8 de abril de 2026**, se reunieron en la Sala de usos múltiples del Honorable Congreso del Estado las diputadas y diputados integrantes de la **Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales**, con el objeto de celebrar sesión de trabajo conforme al orden del día previamente establecido.

Para dar inicio a los trabajos de la sesión, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** pasar lista de asistencia e informar si existía el quórum legal. Una vez realizada la lista correspondiente, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia que se encontraban presentes **siete integrantes de la Comisión, sin registrarse inasistencias**, por lo que existía quórum legal para sesionar.

Asimismo, el Diputado Presidente dio la bienvenida a la **Diputada María de Lourdes Morales López**.

En virtud de existir quórum legal, el Diputado Presidente solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las **10 horas con 21 minutos del día 8 de abril de 2026**, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la **Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco**. Acto seguido, solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al orden del día propuesto para la sesión.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE ABRIL DE 2026.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día **13 de marzo de 2026.**
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día **25 de marzo de 2026.**
- VI. Lectura de la correspondencia recibida.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.**
- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.**
- IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sentencia dictada con fecha 15 de octubre de 2024, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 8/2016 y su acumulada 9/2016.**
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la sesión.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Hidalgo

Posteriormente, la Presidencia solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria el **orden del día previamente dado a conocer**. Puesto a votación ordinaria, fue aprobado por unanimidad, con **7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

Enseguida, la Presidencia señaló que el siguiente punto del orden del día correspondía a la **aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026**, documento que fue circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión, por lo que propuso la **dispensa de su lectura**.

Sometida a votación ordinaria por la Secretaría la propuesta de dispensa, esta fue aprobada por unanimidad, con **7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión el **Acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026**, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad, con **7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

En consecuencia, la Presidencia declaró **aprobada en sus términos el Acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026**, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Presidencia señaló que el siguiente punto del orden del día correspondía a la **aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026**, documento que fue circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión, por lo que propuso la **dispensa de su lectura**.

Sometida a votación ordinaria por la Secretaría la propuesta de dispensa, esta fue aprobada por unanimidad, con **7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión el **Acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026**, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad, con **7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

En consecuencia, la Presidencia declaró **aprobada en sus términos el Acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026**, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia informó que se procedería a la **lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida**, por lo que solicitó a la Secretaría dar cuenta a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría dio lectura a la correspondencia recibida:

- 1. Oficio HCE/SAP/CRSP/0154/2026, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 54 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.
- 2. Oficio HCE/SAP/CRSP/0158/2026, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 74 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.
- 3. Oficio HCE/SAP/CRSP/0161/2026, de fecha 25 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

En cuanto a los asuntos señalados en los numerales 1, 2 y 3, la Presidencia instruyó turnarlos a la Secretaría Técnica de esta Comisión para su estudio y dictaminación.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Continuando con el desahogo del orden del día, la Presidencia señaló que el siguiente punto correspondía a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria someter a votación ordinaria la dispensa de su lectura, en razón de que dicho documento fue circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión.

En atención a lo anterior, la Secretaría sometió a votación ordinaria la dispensa a la lectura del Dictamen, la cual fue aprobada por unanimidad, con **7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

Aprobada la dispensa, la Presidencia consultó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión si alguna o alguno deseaba intervenir en la discusión del Dictamen, sin que se registrara participación alguna.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría someter a votación ordinaria el Dictamen antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad, **con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

En consecuencia, la Presidencia declaró aprobado el **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**, instruyéndose su firma y remisión a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia señaló que el siguiente punto correspondía a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco**, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria someter a votación ordinaria la dispensa de su lectura, en razón de que dicho documento fue circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión.

En atención a lo anterior, la Secretaría sometió a votación ordinaria la dispensa a la lectura del Dictamen, la cual fue aprobada por unanimidad, **con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Aprobada la dispensa, la Presidencia consultó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión si alguna o alguno deseaba intervenir en la discusión del Dictamen, sin que se registrara participación alguna.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría someter a votación ordinaria el Dictamen antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad, **con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

En consecuencia, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones a la **Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco**, instruyéndose su firma y remisión a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día, la Presidencia dio la bienvenida al Diputado Reynol Chamec Cruz y al Diputado Jorge Suárez Moreno, quienes se incorporaron a los trabajos de la presente sesión.

De igual forma, la Presidencia señaló que el siguiente punto correspondía a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sentencia dictada con fecha 15 de octubre de 2024, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 8/2016 y su acumulada 9/2016**, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria someter a votación ordinaria la dispensa de su lectura, en razón de que dicho documento fue circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión.

En atención a lo anterior, la Secretaría sometió a votación ordinaria la dispensa a la lectura del Dictamen, la cual fue aprobada por unanimidad, **con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Aprobada la dispensa, la Presidencia consultó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión si alguna o alguno deseaba intervenir en la discusión del Dictamen, sin que se registrara participación alguna.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



someter a votación ordinaria el Dictamen antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad, **con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

En consecuencia, la Presidencia declaró aprobado el **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia dictada con fecha 15 de octubre de 2024, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 8/2016 y su acumulada 9/2016, instruyéndose su firma y remisión a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.**

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo **las 10 horas con 38 minutos del día 8 de abril de 2026, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.**


DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ
PRESIDENTE


DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ
SECRETARIA